

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

NOTA N.º 12/2026
COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN
Ref. Asunto 288/2026

USHUAIA, 14 MAYO 2026

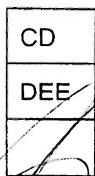
AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL

S _____ / _____ D

En mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de comisión de fecha 15 de mayo del corriente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitar opinión técnica respecto a la operatividad de la ordenanza de Sepelio Solidario.

Se adjunta a la presente copia del asunto 288/2026 de nuestra Institución, referente a sustituir el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N.º 6593.

Sin más, saludo muy atentamente.



Camila MORALES
Dir. Mesa de E.S y Gestión Doc
Municipalidad de Ushuaia

14 MAYO 2026 *ll. 56hs*

Concejala Laura AVILA
Presidenta Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante